



**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

**RCDNAT- 2017 -0486**

**SALTA, 09 de octubre de 2017**

**EXPEDIENTE N° 10.794/2017**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la alumna María de los Ángeles García LU: 411.083, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambientes – plan 2006, solicitando la sustanciación de una mesa especial de examen para la asignatura Vertebrados en condición de libre, y

**CONSIDERANDO:**

Que la estudiante fundamenta su pedido el contar con el 92,5% de la carrera aprobada a la fecha, faltándole solo dos asignaturas (correlativas entre sí) para terminar de rendir la totalidad de las mismas, cuenta con especial interés en terminar de rendir las materias restantes, avanzar con el desarrollo de la tesina final de grado y graduarse.

Que de acuerdo al marco normativo dispuesto por la resolución CS 489/84 (Reglamento de Alumnos), en sus artículos 14 y 16 (modificado por resolución CS 139/14) “La Facultad podrá conformar mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre”.

Que la estudiante por revistar en el plan 2006 de su carrera, debe contar con todas las asignaturas regulares a fin de poder solicitar la sustanciación de mesas especiales.

Que a fs. 18. Obra despacho n° 803/17, el Consejo Directivo de esta Facultad, en su reunión ordinaria n° 15/17 del tres de octubre último, en tratamiento sobre tablas, aprobó el despacho de Consejo Constituido en Comisión que dice: “visto la solicitud presentada por la estudiante María de los Ángeles García, considerando que la estudiante cuenta con el 92,5 % de la carrera aprobada. Que la sustanciación de la mesa solicitada permitiría a la estudiante acelerar su egreso, faltando luego solo una materia. Esta Comisión aconseja hacer lugar a la solicitud presentada por la estudiante García, María de los Ángeles y autorizar la sustanciación de la mesa especial de la materia Vertebrados para el día diecinueve de octubre”.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

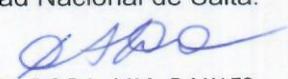
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(En sesión ordinaria del día 3/10/2017)

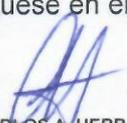
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** a la estudiante María de los Ángeles García LU: 411.083, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambientes plan 2006, a solicitar la sustanciación de la Mesa Especial de la asignatura Vertebrados para el día jueves diecinueve de octubre del presente en condición de libre. De acuerdo a lo expresado en el exordio.

**ARTICULO 4°.- HAGASE** saber a quien corresponda, gírese copia a la alumna, Departamento Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
DRA. DORA ANA DAVIES  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
ING. CARLOS A. HERRANDO  
VICE-DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS